

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO N° 6868

PUERTO MONTT, 24 JUL. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El contrato de comodato de fecha 14 de Mayo del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALERCE HISTORICO SUR - VILLA LAHUEN**, por un terreno ubicado en Los García con Pablo Neruda, Alerce.
- 2.- El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 02 de Julio del 2009.

DECRETO:

RATIFICASE, el contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALERCE HISTORICO SUR - VILLA LAHUEN**, individualizado en el teniendo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



| |
|-----------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT |
| OFICINA DE PARTES |
| 28 JUL 2009 |
| Nº SISTEMA 12919 |
| CORRESPONDENCIA RECLAMACIÓN |